

VICERRECTORIA DE CULTURA Y BIENESTAR
ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE DE 2017
ENERO-FEBRERO -MARZO

1. BIENVENIDA A ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE 2017 EN POPAYÁN

Esta actividad se llevó a cabo en la semana del 30 de enero al 03 de febrero, en el centro deportivo universitario de Tulcán.

El día 30, se recibieron 1.030 estudiantes de los diferentes programas, donde se adelanta el registro de ingreso, que ya se tiene sistematizado. Envío medio digital.

En esta misma fecha, las directivas de la Universidad presentan un saludo y brindan información relacionada con la normatividad y lo académico de la Universidad a cargo del señor Rector, Vicerrectores, Decanos y Directores de Centros, también presentan su respectivo saludo los representantes estudiantiles ante los consejos, Superior, Académico y de Bienestar y Cultura.

En otro espacio, los nuevos estudiantes tienen la posibilidad a través de las Toldas del Bienestar, conocer las diferentes organizaciones y movimientos estudiantiles que existen en las Universidad del Cauca.

En la tarde del día 30 hasta el viernes 03 de febrero, se distribuyen los nuevos estudiantes en grupos de 70 participantes para recibir el taller que oriento la Psicóloga Marcela Díaz, anexo las metodologías desarrollada por la mencionada Psicóloga.

OBJETIVO GENERAL:

Informar de lo realizado en el desarrollo de Coaching (Seminario - Taller) a los estudiantes de primer semestre de todos los programas de la Universidad del Cauca y padres de familia, basado en los últimos conceptos de Intervención en la conducta (cultural), Proyecto de Vida con procesos de poder y cambio, orientado en metodología Life Coaching, Habilidades de comunicación (PNL), liderazgo y empoderamiento desde la juventud.

Generando motivación por la vida misma, amor por lo que se hace y emprendimiento desde el ser.

AL TERMINAR EL PROCESO EL PARTICIPANTE ESTARÁ CAPACITADO PARA:

- ✚ Desarrollar un estilo propio de Liderazgo y Comunicación efectiva.
- ✚ Desarrollar conductas de emprendimiento desde el punto de vista de la innovación y competitividad sana.
- ✚ Utilizar efectivamente algunas herramientas de Métodos Coach para salir de la zona de confort y generar cambios transformacionales.
- ✚ Hacer de la Comunicación Efectiva-Asertiva un arte.
- ✚ Gestionar procesos de cambio para planear y ejecutar proyecto de vida.

METODOLOGÍA: La metodología, eminentemente práctica, con ejercicios individuales y de trabajo en equipo en el desarrollo de los Seminarios - Taller.

El Equipo conformado por:

Dra. MARCELA DIAZ Psicóloga – Coach Ejecutivo

Formadora de Formadores, Miembro del Colegio Colombiano de Psicólogos, Registró No. 132887

Professional in Yanian Estratégica Coaching

SEMINARIO PARA 1.200 Estudiantes de primer semestre; divididos en grupos del número UNO al CATORCE.

Tema: Proyecto de Vida

- ✚ Programación Mental (De reactivos a resolutivos, un cambio con inteligencia emocional)
- ✚ Orientación al Logro - Lo que realmente te Mueve.
- ✚ La Magia de la Actitud: La Fisionomía de la gente Motivada.
- ✚ Creencias y Herencia (Life Coaching)
- ✚ Posibilidades de cambio
- ✚ Emprendimiento
- ✚

DURACION: 2 horas

Los días 30, 31 de Enero y 1, 2 de Febrero, haciendo Coaching con 4 grupos diferentes de 70 estudiantes por día, con una intensidad horaria de 8:00am a 12:30m y 2:00pm a 6:30pm.

TALLER CON PADRES DE FAMILIA

En la misma fecha del 30 de marzo, se realizó la reunión con padres de familia de los estudiantes a las 6:30 a 9:0pm, en el C.D.U, con asistencia de 800 padres, con el saludo del Vicerrector de Cultura y Bienestar Doctor, Milton Arango Quintana y posteriormente la Conferencia de la Psicóloga Marcela Díaz, se desarrolló el taller.

SEMINARIO PARA 800 Padres de familia de la Universidad del Cauca.

Tema: Joven Universitario y su Familia, un trabajo en equipo.

- ✚ Programación Mental (De reactivos a resolutivos, un cambio con inteligencia emocional)
- ✚ Comunicación efectiva y familia.
- ✚ Creencias y Herencia (Life Coaching)
- ✚ Posibilidades de cambio

DURACION: 2 horas

El lunes 30 de enero se realiza Seminario Taller para 800 Padres de familia, de los estudiantes de primer semestre de diferentes carreras; con una intensidad horaria de 6:30pm a 9:00pm.

METODOLOGÍA: Los participantes durante el proceso desarrollaron:

- ✚ Un taller de aplicación por tema aprendido.
- ✚ Aplicación de lo aprendido en su vida personal

Las actividades del proceso son:

Presenciales:

Seminario – Taller con amplios temas de Metodología Coaching que va acompañado de materiales de trabajo para que el participante desarrolle en cada intervención.

SOCIALIZACION DE LAS POLITICAS DEL SISTEMA DE CULTURA Y BIENESTAR A DOCENTES DEL CUNCURSO PUBLICO DE MERITOS

La Universidad del Cauca a través de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar dio la bienvenida a 19 docentes que por el concurso público de méritos, hoy forman parte de la planta de docentes de la Universidad del Cauca. Se llevó a cabo la Socialización de las Políticas del Sistema de Cultura y Bienestar.

Así mismo, el doctor Milton Arango Quintana, actual Vicerrector de Cultura y Bienestar, presentó los programas, proyectos y servicios que ofrece la Universidad del Cauca dirigidos a la comunidad universitaria y a la comunidad en general. Igualmente indicó que la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar ha incrementado sus actividades lúdicas, culturales, artísticas, deportivas, de salud física y emocional fortaleciendo de esta manera el sistema de cultura y bienestar.

Por su parte, los jefes de las Divisiones de gestión de salud integral y desarrollo humano, gestión de la recreación y el deporte, gestión de la cultura, presentaron a los docentes los servicios que ofrecen dichas divisiones.

La División de Gestión de la Cultura: exposiciones de Patrimonio y Programa de expresiones artísticas dirigidas a hijos de funcionarios y docentes.

La División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano a cargo del Profesional, Carmen Rosalba Beltrán, dio a conocer los programas que se ofrecen desde la división en cumplimiento de los propósitos asistencial, promoción y prevención, desarrollo humano.

La División de la Gestión del Deporte y la Recreación a cargo del Profesional Javier Ávila Viveros da a conocer los servicios que se ofrece desde la división en cuanto a al servicio de kinesiología, servicio de préstamo de escenarios deportivos, servicio de almacén de deportes y programas de hora saludable y gimnasio tanto para estudiantes como para funcionarios y docentes.

Se ofreció una cena de bienvenida con los docentes y funcionarios de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.

ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO, PROGRAMA DE SER PILO PAGA POPAYAN

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar ofreció un Taller de sensibilización y apoyo psicosocial a estudiantes de bajo rendimiento académico beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga, por parte del equipo de psicología de esta Vicerrectoría se requiere realizar un proceso preventivo e intervenido para que se dé un adecuado proceso dentro de este programa.

De acuerdo con el grupo de psicología es necesario educar principalmente sobre aspectos como: presentación personal, comunicación asertiva, tolerancia a la frustración, compromiso, autoestima y escucha activa; todo esto englobándolo en fortalecer actitudes de emprendimiento y cualidades de liderazgo que los adolescentes poseen.

Aproximadamente 26 estudiantes beneficiarios del Programa Ser Pilo , están presentando resultados poco esperados en cuanto a su rendimiento académico, sienten causa principal que lleva a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar a generar estrategias inmediatas para lograr cambios asertivos en sus actitudes logrando una evolución positiva en sus resultados académicos y crecimiento personal haciendo del liderazgo y el emprendimiento unos factores de mantenimiento que reconstruyan sus maneras de pensar, su auto concepto y formas de afrontar las diferentes adversidades.

Reunión realizada el jueves 30 de marzo en las instalaciones de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, los estudiantes fueron convocados por correo electrónico, esta reunión no tuvo un óptimo resultado ya que solo se contó con la presencia de un solo estudiante, por directriz del doctor Milton Arango, se convocaron nuevamente para el jueves 2 de abril a las 8:00 a.m.

ACTIVIDADES DEL GIMNASIO PARA ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES UBICADO EN EL AREA DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA-2017

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar a través del gimnasio para funcionarios y docentes, tiene entre sus objetivos principales, brindar a los usuarios actividades deportivas, recreativas y competitivas a fin de propiciar amplios espacios, equipos de última generación, modernas instalaciones que permitan a los funcionarios optar por programas de autocuidado.

Este año la Vicerrectoría está empeñada en fortalecer el Gimnasio con nuevos equipos para el trabajo cardiovascular, para tal efecto se cotizaron equipos de la Marca Life Fitness de última tecnología, la idea es comprar cuatro bandas trotadoras, 2 elípticas y una maquina simuladora de gradas. Es necesario dotar al gimnasio de equipos que ayuden a fortalecer y rehabilitar la parte cardiovascular de docentes y funcionarios de la Universidad del Cauca y contribuir de esta forma con un espacio de oportunidad que incida positivamente en el bienestar de la comunidad universitaria.

Los recursos provienen:

- ✚ Dos bandas trotadoras, se adquirirán con recursos de la Unidad 1
- ✚ Dos bandas trotadoras, con recursos de la Convención con SINTRAUNICOL
- ✚ Dos Elípticas, se están gestionando con la Unidad de Salud
- ✚ Una Simuladora de Gradas, por Operación Comercial

Estamos a la espera de que el funcionario Víctor Valencia nos entregue el proyecto al igual que SINTRAUNICOL y que la Unidad de Salud de la autorización con esto la empresa nos enviarían los equipos mientras se surte el trámite del desembolso.

AMPLIACION DE HORARIOS PARA EL GIMNASIO DE FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD

Por iniciativa de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar entre el año 2016 y 2017 se ampliaron los horarios de servicio del gimnasio para docentes y administrativos con la idea garantizar el acceso al deporte ampliamente de lunes a viernes de 5:00 a.m. a 8:00 p.m. y los sábados de 8:00 a 12:00 p.m.

CONSTRUYENDO UN CAMPUS SUSTENTABLE ARTICULACION DE ACREDITACION UNIVERSIDAD VERDE

El planeta ha venido sufriendo una serie de cambios ambientales , los cuales afectan negativamente, cabe resaltar que el medio ambiente es de gran importancia para el sustento de nuestra vida, a medida que transcurre el tiempo hemos podido darnos cuenta que la humanidad enfrenta la amenaza ambiental más crítica comenzando por el deterioro de nuestros suelos, agua, nuestros recursos naturales se están agotando debido a la desmesurada contaminación, como resultado de la falta de comprensión, compromiso y responsabilidad de la mayoría de los seres humanos, de ahí nace la importancia de sensibilizar y concientizar a la comunidad en general y principalmente a la comunidad educativa.

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar adelanta la construcción de una Política en el tema ambiental, consignando los programas de conservación de recursos, reciclamiento y reducción de basura en el campus universitario, lo que compromete a la Universidad del Cauca a no solo ser partícipe si no agente y gestora de cambio y además de esto se comprometa en la educación, investigación, formación de políticas e intercambio de información sobre la población, ambiente y desarrollo para moverse hacia un futuro sustentable, la educación debe lograr conciencia ética y promover un comportamiento consistente con el uso sustentable de los recursos naturales y el desarrollo sustentable para ello es necesario que esté integrada en todas las disciplinas.

Se debe promover políticas de comunicación y sensibilización a toda la comunidad universitaria que indique patrones sustentables de consumo y un estilo de vida ecológico, proporcionando educación y motivación cuyo propósito será fomentar una cultura de sustentabilidad.

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, con el apoyo del docente Juan Pablo Paz, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias, adelanta la iniciativa de construir una política institucional asociada al tema ambiental.

Para el desarrollo de dicha iniciativa, es necesario recibir el apoyo de las oficinas que se encarguen del tema en gestión ambiental en la Universidad del Cauca y emprender acciones para lograr la creación de un campus sustentable donde se incorpore la participación activa de toda la comunidad universitaria.

Inicialmente se pretende crear conciencia en la Comunidad Universitaria sobre el cuidado y la preservación del Medio Ambiente, se hace necesario emprender acciones que sean ejemplos de responsabilidad ambiental y surjan estrategias para el mejoramiento del entorno generando buenas practicas dentro del campus, es por ello que informamos que los espacios como las cafeterías y restaurantes estudiantiles deben ser ejemplos de estilos de vida ecológico y estilos de vida saludable, creando así una cultura ambiental en nuestros funcionarios, docentes y estudiantes, reduciendo el daño medioambiental en razón a que los contratos de las cafeterías son por tres años, queremos que contribuyan a la conservación del medio ambiente mediante actividades como:

- ✚ Dar prioridad al uso de los productos producidos y elaborados en la universidad.
- ✚ Implementar el uso de materiales biodegradables.
- ✚ Sustituir los productos químicos y de limpieza por biodegradables.
- ✚ Optimizar el consumo de agua y energía.
- ✚ Adecuado reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos.

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar y la Oficina de Planeación, mediante un proyecto de adecuación, se logró la compra de 20 equipos de purificación de agua manual a base de ozono, por un valor total de Seis Millones Cien Mil Pesos (\$6.100.000), el objetivo principal es la implementación del sistema que nos permita garantizar agua de excelente calidad potable, con el fin de mejorar el nivel de nutrición y su rendimiento y a su vez es motivar e incentivar para que la población esté en condiciones de asepsia que le permita mantener una excelente salud, la idea de esta iniciativa es que sean visibles en cada una de las facultades y que los estudiantes, funcionarios y docentes porten su caramañola de agua y se suspendan definitivamente los envases desechables en las cafeterías.

Actividades pendientes

- ✚ El Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca, decidió como Junta Directiva, el apoyo para organizar de acuerdo a las sugerencias del arquitecto de Planeación Diego Castro y otro que se delegue, el diseño, arreglo y puesta en marcha de un parqueadero para las bicicletas. Para ello adelantamos visita con ustedes y se definió el que actualmente está contiguo a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Esta es una tarea que consideramos es clave para dar inicio a varias de nuestras actividades en lo concerniente a campus verde.
- ✚ Política para no uso de desechables y venta de agua en botella en la Universidad del Cauca. Para este ejercicio se quedó en cotizar desde esa dependencia los sistemas de bebederos, para hacer un primer ejercicio que propondría fuera en la FACA si es posible, para la compra de al menos dos de estos sistemas. El no uso de desechables es una política de cultura y bienestar, donde las personas contratistas de las tiendas deben garantizar los vasos requeridos o porque no como una estrategia de sostenibilidad mirar la posibilidad de conseguir un socio para que nos done o conjuntamente lo hagamos y cada universitario porte un vaso alusivo a la Universidad y al trabajo del campus verde.
- ✚ Tercerización del papel. Es clave llamar a papel familia en Caloto (Cauca) o contactar a la Ingeniera Yolanda Garcés, representante de los empresarios al consejo superior de la Universidad para que hablemos con ella y nos haga el acompañamiento en este proceso.
- ✚ Hoy se cuenta con 4 estudiantes que están realizando el Voluntariado en este proceso y ya estamos definiendo la estrategia de diagnóstico que nos permita avanzar en la caracterización del espacio Universitario y la definición de la política pública ambiental Universitaria.

- ✚ La estudiante María Alejandra Ordoñez Piamba del programa de Geografía del Desarrollo Regional y Ambiental de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales adscrita al Voluntariado de Green Campus, accede al currículo de los diferentes programas de pregrado y posgrado que ofrece el Alma Mater para verificar el enfoque ambiental que estos orientan, el interés es de conocer cómo se encuentra la Universidad en materia de educación ambiental para a través de ella construir colectivamente un Política Ambiental para la Universidad del Cauca.

- ✚ Visita a la Finca la Sultana adscrita a la Universidad del Cauca en donde la Facultad de Ciencias Agrarias, desarrolla un sistema agroforestal y trabaja con abonos orgánicos generados en la misma finca, la siembra y producción de café orgánico.

- ✚ La tarea pendiente es presentar los proyectos que desde las diferentes facultades de la Universidad se articulan para formular una Política en el tema ambiental, también presentarla ante el Consejo de Cultura y Bienestar para que los consejeros conozcan y apoyen el fortalecimiento de dicha iniciativa.

REFORMA ACUERDO 040 DE 2003 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL USO DE RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS”

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca y bajo el Plan de Acción 2016 y 2017 busca consolidar una reforma al Acuerdo 040 de 2003; el cual reglamenta el uso de las Residencias Universitarias; iniciativa puesta en marcha en todo el año 2016; y que busca llenar los vacíos jurídicos que existen respecto de la regulación de dicho programa Universitario, bajo los siguientes aspectos:

1. El Acuerdo 030 de 2015 “Por el cual se establece el Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca” derogó totalmente el Acuerdo 024 de 2001; el cual creó y reglamentó el anterior Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca, y el cual contenía, entre otros; como componente de regulación, “El Comité de Bienestar Estudiantil” como parte del Sistema Institucional de Salud Integral, el cual se encargaba de regular todos los aspectos concernientes a la administración, buen uso y regulación del programa de Residencias Universitarias, comité constituido por:

a. El Vicerrector(a) de Cultura y Bienestar o su delegado, quien lo presidirá.

- b. El Vicerrector(a) Administrativo o su delegado.
- c. El Vicerrector(a) Académico o su delegado.
- d. EL Jefe(a) de la División de Salud Integral o su delegado.
- e. Tres (3) estudiantes de la institución, dos (2) de ellos deben ser adjudicatarios de las residencias estudiantiles (uno de las femeninas y uno de las masculinas).

El Comité de Bienestar Estudiantil contemplaba entre sus funciones: Estudiar y decidir sobre las solicitudes de adjudicación; Recomendar a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar las medidas necesarias para el buen funcionamiento y la adecuada administración de las Residencias Universitarias; Analizar y resolver, en segunda instancia, los problemas que, suscitados en torno a la utilización de las Residencias Universitarias Estudiantiles, le hayan sido remitidos por parte del Comité Interno de Residencias Estudiantiles, como primera instancia; Analizar y resolver de fondo en primera instancia, las recomendaciones del Comité Interno de Residencias Estudiantiles, en los casos de pérdida de cupo; Analizar y conceptuar los hechos, acciones, recomendaciones y sanciones tramitadas por el Comité Interno de Residencias Universitarias Estudiantiles e Informar periódicamente a las directivas de la Universidad sobre el estado y funcionamiento de las Residencias Universitarias Estudiantiles.

El mencionado ente de regulación, creó a su vez el Comité Interno de Residencias Universitarias el cual entre otras funciones, asumía el cumplir y hacer cumplir los reglamentos que rigen el uso de las residencias; Cumplir y hacer cumplir los acuerdos establecidos dentro de las reuniones del Comité Interno de Residencias Universitarias Estudiantiles; Fomentar la convivencia pacífica dentro de las Residencias Universitarias; Estudiar, analizar y resolver, en primera instancia los problemas que, suscitados en torno a la utilización de las Residencias Universitarias, sean remitidos formalmente (por escrito y firmados) al Comité de Bienestar Estudiantil; Recomendar e informar periódicamente al Comité de Bienestar Estudiantil las medidas necesarias para el buen funcionamiento y la adecuada administración de las Residencias Universitarias; Coordinar y decidir sobre las solicitudes de cambios internos de habitación, presentadas por los adjudicatarios de las Residencias Universitarias Estudiantiles.

El Acuerdo 030 de 2015 no contempla dicho Comité de Bienestar Estudiantil, sólo crea Comités Ad Hoc de Asesoría y Consulta, los cuales bajo su naturaleza emiten recomendaciones y sugerencias bajo un tema puesto bajo su consideración, más no son instancias de decisión, por lo que el programa de Residencias Universitarias Estudiantiles se quedó sin una regulación de fondo para su buen uso y administración; por ello en varias ocasiones se hizo necesario expedir Resoluciones

Rectorales que constituyeran el Comité Transitorio de Bienestar Estudiantil y el Comité Interno Transitorio de Residencias Universitarias Estudiantiles.

Actualmente la Resolución R-1024 de 2016 perdió vigencia el 31 de marzo del año en curso; por lo tanto el Programa de Residencias Universitarias no cuenta con regulación por lo antes mencionado. Consecuentemente se busca desde la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar suplir esos vacíos jurídicos de raíz; adicionando en el Actual Sistema de Cultura y Bienestar (Acuerdo 030 de 2016) el Comité de Bienestar Estudiantil que regule la utilización y regulación de las Residencias Universitarias Estudiantiles.

2. Además de lo mencionado el Acuerdo 040 de 2003 tiene algunos aspectos que se estudiaron y debatieron en conjunto con los estudiantes adjudicatarios del programa en mesas de trabajo durante el primer y segundo semestre de 2016; encontrando un consenso entre temas álgidos como los deberes y derechos de los estudiantes adjudicatarios, los requisitos para la adjudicación de los cupos, entre otros.

3. Un tema inquietante para la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar es la desigualdad latente en la adjudicación de los cupos para el programa de Residencias Universitarias Estudiantiles, ya que los estudiantes masculinos contaban con 120 cupos y las estudiantes femeninas tan sólo 24; significando una absoluta desigualdad injustificada. Hasta el momento y después de realizar varias acciones, las estudiantes femeninas cuentan con 40 cupos en Residencias Universitarias Estudiantiles; y los masculinos con 104 cupos; ante ésta situación se busca generar poco a poco más cupos hasta llegar a una igualdad material respecto del programa.

4. Además de lo antes expuesto, la forma de escogencia de los beneficiarios para la adjudicación de los cupos de Residencias Universitarias Estudiantiles resulta en algunos aspectos inadecuada, ya que genera una expectativa constante entre los aspirantes, seguimiento mensual, entre otros. Por lo cual se genera la propuesta entre la administración universitaria y los estudiantes adjudicatarios partícipes en la reforma, de realizar la asignación de los cupos mediante dos Convocatorias semestrales; y así lograr más igualdad y expectativas reales frente a los cupos en el programa.

Actualmente se cuenta con la propuesta terminada de la Reforma al Acuerdo 040 de 2003 a presentarse al Consejo de Cultura y Bienestar para su aprobación y posterior revisión jurídica para ser aprobado por el Consejo Académico y Consejo Superior; así como la propuesta de adición del Comité de Bienestar Estudiantil al Acuerdo 030 de 2001 ante la Secretaría General para su estudio de viabilidad, además la propuesta de emitir una nueva Resolución Rectoral de Comités

Transitorios para que mientras se encuentre en proceso la aprobación de la Reforma al Acuerdo 040 de 2003 y la adición al Acuerdo 030 de 2001, se pueda seguir tomando decisiones de fondo de adjudicación de cupos, prórroga de los mismos, convivencia, entre otras.

PROGRAMA DE GÉNERO

Para este programa durante el semestre se propone reconocer e incentivar en el entorno universitario la diversidad de géneros presente, promocionando el trato digno en el ambiente universitario y social.

Actividades:

1. Reunión de socialización del programa e impulso del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer.

Se logró la participación de 3 colectivos estudiantiles, con quienes se elaboró un perfil y continúa el acompañamiento, los grupos son:

- Comisión de género universitario de ACEU.
 - Colectivo de género María Cano.
 - Colectivo sin tapujos de la organización Territorio Libre.
2. Conmemoración del día internacional de la mujer con participación aproximadamente de 300 mujeres de la comunidad universitaria, funcionarias, docentes y estudiantes.
 3. Diseño del documento y la ruta de acompañamiento del programa.

PROGRAMA DE COMUNIDADES DIVERSAS

Se propone en este semestre constituir e implementar la ruta de atención a poblaciones diversas desde la vicerrectoría de bienestar y cultura, al interior de la Universidad del Cauca.

Actividades:

1. Se socializo e identificado tres grupos pertenecientes a esta población:
 - Cabildo universitario
 - Palenke universitario
 - Colectivo Marrones
2. Se perfila el documento de identificación de la población universitaria.

3. Programación de talleres y cine foros, para la sensibilización al interior de la universidad con respecto al tema.

REPORTE DE ACTIVIDADES FEBRERO –MARZO 2017		
TERMINO DE REFERENCIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	FUENTES DE VERIFICACION
Implementación, socialización y evaluación del programa de poblaciones diversas ante la comunidad universitaria.	- Se ha definido el plan de actividades y cronograma para este semestre I-2017. - Socialización con los colectivos pertenecientes a población afrocolombiana específicamente: Palenke universitario y Colectivo Marrones.	POA - Actas de reunión
Implementación, socialización y evaluación del programa de poblaciones de género ante la comunidad universitaria	Socialización con los colectivos de género que existen al interior de la Universidad, como lo son: Comisión de género de la ACEU - Sin tapujos de Territorio Libre-Colectivo María Cano	Actas de reunión.
Identificar las diferentes poblaciones al interior de la comunidad universitaria.	Se han identificado 10 colectivos que llevan un proceso consolidado, de los cuales 3 trabajan desde el enfoque de géneros y 7 relacionados a comunidades diversas, grupos que trabajan desde lo cultural, académico y político.	Directorio de cada programa
Articular diferentes estrategias de inclusión y aceptación de las manifestaciones y expresiones culturales de estos grupos poblacionales entre la comunidad universitaria.	Commemoración del 8 de marzo: Mujer y universidad, un cambio necesario para la paz. Se contó con la asistencia de 300 mujeres pertenecientes a la comunidad Unicaucana.	Convocatoria y memorias del evento
Desarrollar talleres de orientación con las diferentes manifestaciones y expresiones culturales de estos grupos poblacionales en la Universidad del Cauca.	Proyección de actividades e identificación de la población.	Plan de actividades y cronograma

Proponer mecanismos y acciones encaminadas al reconocimiento de la diversidad cultural de estas poblaciones ante la comunidad universitaria.	Elaboración de la ruta de acompañamiento a cada programa	poa y acciones de acompañamiento requeridas por parte de los colectivos
Documentar todos los procesos asignados como estrategias, asesorías y resultados con la comunidad universitaria.	SE REALIZARÁ AL FINAL DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EN JULIO DE 2017. Con participación activa de los sectores organizados al interior de la universidad pertenecientes a grupos de estudiantes, docentes, funcionarios en articulación con comunidad en general.	Documentos síntesis por cada programa.
OTROS	1. Perfil de convocatoria a los proyectos de estímulos – 2017 y premio regional de arte universitario. 2. Revisión del documento de atención a deserción escolar	1. Documentos borradores finales, pendiente aprobación consejo de vicerrectoría de Cultura y Bienestar. 2. Propuesta técnica de revisión desde lo pedagógico y cultural.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En el mes y medio de acompañamiento se ha dificultado el proceso, dado que ninguno de los programas contaba con un documento consolidado, una base de datos o ruta mínima que permitiera avanzar en el reconocimiento de la población y el que hacer. Lo que ha llevado a la construcción de los lineamientos, al relacionamiento inicial con los colectivos y apoyos solicitados en las diversas actividades que se emprenden desde la vicerrectoría. Igualmente es necesario consolidar los programas con recursos materiales, humanos que garanticen la implementación y sensibilidad frente al objetivo central de un ambiente universitario armónico, como se define en la reforma del sistema de cultura y bienestar. Así como procurar el encuentro institucional para optimizar recursos.

ACTIVIDADES PROYECTADAS A JULIO DE 2017:

1. Consolidación de directorio de organizaciones de cada programa.
2. Elaboración de documentos de lineamientos de los programas de géneros y poblaciones diversas.
3. Ruta participativa de acompañamiento a cada programa.

4. Desarrollo de actividades como: 4 Cine foros, 3 conversatorios, 3 conmemoraciones (día internacional de la mujer, día del estudiante y mes de la herencia africana) 2 talleres desde el cuerpo para nuevas masculinidades, 1 diálogo de saberes frente a la diversidad.
5. Reuniones de socialización, acompañamiento y evaluación con los colectivos y comunidad universitaria.

CONVERSATORIO DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA CON EL FIN DE TRATAR LA PROBLEMÁTICA DE CONSUMO AL INTERIOR DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar tiene la iniciativa de brindarle especial atención a la problemática de consumo de sustancias psicoactivas al interior de las Facultades de la Universidad, por esta razón en el año 2017 se busca dirigir unos conversatorios por parte de las Psicólogas Johana Ordoñez y Martha Liliana Rojas, profesionales adscritas a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar a los padres de familia para que estos conozcan principalmente los Programas, proyectos y campañas que se adelantan en contra del consumo.

A continuación se relaciona los temas a tratar en los conversatorios.

- ✚ Presentación a cargo de la Psicóloga: Johana Ordoñez, “Pautas de Crianza asertivas”
- ✚ Presentación a cargo de la Psicóloga: María del Rosario Arroyo, “Primer contacto con la persona que está en condición de consumo”.

- ✚ Presentación a cargo de la Psicóloga: Martha Liliana Rojas, El consumo de Sustancias al Interior de las Facultades de la Universidad del Cauca.

- ✚ Portafolio de servicios de la División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano a cargo de la Psicóloga: Isabel Cristina Rebolledo.

CONVERSATORIO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar a través del Programa para atender la Deserción, Permanencia y Graduación Estudiantil y el Programa de Atención al

Consumo de Sustancias Psicoactivas, propenden por el bienestar de los estudiantes. En el año 2017 la Vicerrectoria desea orientar mediante conversatorios la temática de la Deserción y Prevención del Consumo de sustancias psicoactivas dirigido a estudiantes de primer semestre de cada uno de los programas de la facultades, estos conversatorios estarán a cargo de la Psicólogas Martha Liliana Rojas y Johana Ordoñez, profesionales adscritas a la Vicerrectoria de Cultura y Bienestar.

PROGRAMA DEL VOLUNTARIADO

SONIA

PROGRAMA DE BIENESTAR EN LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

La Universidad del Cauca a través de la Vicerrectoria de Cultura y Bienestar implementara programas y políticas de Cultura y Bienestar con el fin de contribuir a la calidad de vida familiar y laboral de sus servidores públicos, la creación de este programa de compensación familiar permitirá generar de manera creativa, estrategias de ejecución de los programas, se sustenta en la Política del Sistema de Cultura y Bienestar, como lo indica sus principios que contempla el Sistema de Cultura y Bienestar:

“La equidad, la transparencia, la igualdad, la libertad, la heterogeneidad, la solidaridad, la creatividad, el goce, el disfrute, la felicidad y el respeto para el mejoramiento de la calidad de vida y de identidad de los universitarios(as), afianados en la misión y principios institucionales”.

Dentro de los objetivos se articula como:

- *Propiciar espacios para el desarrollo de las potencialidades humanas. Académicas y laborales de los universitarios para su bienestar.*
- *Promover la cultura y el bienestar en los universitarios (as), para la creatividad, el goce y el desarrollo de sus potencialidades en lo humano, lo físico, lo espiritual y cultural orientados a sus proyectos de vida y en relación con la vida universitaria.*
- *Promover acciones que contribuyan al desarrollo de prácticas de autocuidado de la vida, seguridad, salud en el trabajo y el buen vivir entre los miembros de la comunidad universitaria y el cuidado ambiental.*
- *Propiciar el desarrollo de la actividad física, deportiva y recreativa que involucre al universitario(a) en propósitos de vida saludable.*

Por lo anterior, el programa de compensación familiar que se constituirá en la Universidad del Cauca dirigido a los docentes y funcionarios, deberá atenderse ante todo como la búsqueda de calidad de vida en general, exaltando la dignidad humana y el aporte al bienestar social de los funcionarios y docentes de la universidad. En la actualidad la Universidad del Cauca cuenta una adecuada infraestructura moderna que permite la práctica deportiva para el uso y disfrute de programas de autocuidado de la comunidad universitaria y de la comunidad en general. Así mismo, en cuanto a la gestión de la cultura, la Universidad cuenta con una serie de Museos que exponen al público una serie de objetos de incuestionable belleza a nivel de antigüedad, de valor histórico, valor material y sobre todo de mucho valor en la historia de la ciudad, entre ellos, tenemos el Museo de Historia Natural, el Panteón de los Próceres, Casa Museo Mosquera, los cuales se visten de gala en la celebración de la Semana Mayor ofreciendo visitas guiadas a los ciudadanos y turistas durante la época.

La universidad también cuenta con la Unidad de Salud que brinda a los funcionarios y docentes de la Alma Mater, caracterizados por la asistencia personalizada, la calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud buscando la protección oportuna de riesgos y la identificación precoz de la enfermedad, para facilitar su diagnóstico y tratamiento oportuno. Así mismo, la universidad cuenta Centro de Salud Universitario, ubicado en el barrio Alfonso López, a través, del cual se prestan servicios de salud dirigidos a la comunidad en general y en donde además se desarrollan actividades de docencia e investigación.

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad del Cauca cuenta con las fincas de La Rejoja y La Sultana, localizadas en Popayán y Timbio respectivamente, en donde los estudiantes pueden realizar sus prácticas e investigaciones compartiendo con la comunidad sus métodos de optima producción orgánica de café, entre otros, estas fincas son también para el descanso y recreación de la comunidad universitaria.

En la actualidad la Universidad del Cauca transfiere por Parafiscales la suma de Tres Mil Millones de Pesos anualmente a la Caja de Compensación Familiar del Departamento del Cauca COMFACAUCA, compitiendo de esta forma con los servicios que presta ya en este sentido la Universidad que cuenta con la infraestructura, espacios y recursos económicos para ser más efectiva en los programas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y laborales de sus servidores públicos.

El presente Programa de Compensación Familiar de la Universidad del Cauca pretende estructurar actividades de bienestar que complementen la calidad de vida

de los servidores públicos y de sus familias, mediante programas de acceso a vivienda junto a la educación, salud, deportes, recreación, cultura y turismo fortaleciendo la infraestructura con la que cuenta la Universidad del Cauca a partir de los aportes que son transferidos a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA por los servidores públicos y los docentes equivalente al 4% de la nómina.

La Caja de Compensación Familiar de COMFACAUCA es una entidad privada sin ánimo de lucro que pertenece al Sistema Colombiano de Subsidio Familiar, esta se encarga de administrar los aportes patronales, es decir, el 4% de la nómina de las empresas afiliadas en el Departamento del Cauca, entre ellas la Universidad del Cauca, revirtiendo a los servidores públicos en subsidios, programas y una gran variedad de servicios en recreación, deporte, cultura y educación, pero de estos servicios se benefician los servidores según su categoría de acuerdo con sus ingresos, se hace enfoque en la categoría C a la cual identifica a los servidores y su grupo familiar cuyo salario básico supera los (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes y esta característica limita a los servidores públicos de la Universidad a ser beneficiados de sus programas y servicios, así mismo, las cajas de compensación deberían presentar a sus afiliados la básica prestación de servicios y distribución de beneficios otorgando un trato justo y equitativo. Se concluye que el aporte anual equivalente a la suma de Tres Mil Millones de Pesos que se hace a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA es un intermediario innecesario, además con esta suma de dinero se podrá fortalecer el Programa de Bienestar y la infraestructura para beneficio de toda la comunidad universitaria.

Este Programa de Bienestar tiene como finalidad fundamental brindar servicios y programas de manera equitativa a los funcionarios públicos de la Alma Mater garantizando el acceso a los servicios y programas de bienestar.

En el año 2016 se inició la propuesta de construir un programa de bienestar para los funcionarios y docentes de la universidad, la Vicerrectoría Administrativa apoyo dicha iniciativa con la contratación de un abogado quien investigara el Concepto Jurídico de Desafiliación y Exoneración de Aportes CPF, por parte del Abogado José Ramón Cerón Ríos:

El Subsidio Familiar fue establecido por el Decreto Ley 118 de 1957 en su artículo 7, cobijando a *“todos los patronos y establecimientos públicos descentralizados con capital de cien mil pesos (\$ 100.000.00) o superior, o que ocupen un número de trabajadores permanentes no inferior a veinte (20)”* adicionalmente se ordenó la creación o la Afiliación de los mismos a las Cajas de Compensación Familiar, salvo para los empleadores que tengan a más de 1000 trabajadores a su cargo y para aquellos que ya tenían implementado dicho auxilio.

Por la Ley 58 de 1963, se extendió el beneficio del subsidio familiar “*a los empleados civiles y a los simples trabajadores oficiales, dependientes de la Nación, los Departamentos, los Municipios, el Distrito Especial de Bogotá y las Intendencias y Comisarías*” quienes tendrán derecho a percibir este beneficio de las Cajas de Compensación Familiar¹ salvo para los empleadores excluidos en el artículo 11 del Decreto Ley 118 de 1957, y quienes asuman el pago del subsidio sin estar afiliado a una Caja.

Con la Ley 21 de 1982 se modificó el régimen del Subsidio Familiar, se estableció la obligación de aportar a las entidades del orden nacional, territorial, descentralizado, y para todos los empleadores que ocupen uno o más trabajadores permanentes, adicionalmente se establece que el pago del subsidio se realizará a través de una caja de compensación familiar.

La anterior norma no incluyó expresamente a las Universidades Públicas, las cuales en virtud de la constitución política de 1991 se les dio el carácter de Entes Universitarios Autónomos; sin embargo en aplicación extensiva del literal C del artículo 7, que establece claramente que estarán obligados a pagar el subsidio familiar los empleadores que ocupen uno o más trabajadores permanentes, se deben entender incluidas dentro las entidades obligadas a contribuir para el reconocimiento de dicho beneficio.

El Decreto 1231 de 1994, entregó la potestad de elección de la Caja de Compensación Familiar a cada trabajador en los plazos señalados en esa norma, posteriormente fue derogado expresamente por el Decreto 2834 de 1994 el cual radicó dicha potestad en cabeza de los empleadores pero aplicando el procedimiento que señale el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, finalmente dicha norma fue excluida de nuestro ordenamiento jurídico por el Decreto 845 DE 1995 e instituyó definitivamente: *Que según se desprende el contenido de la Ley 21 de 1982, por la cual se modifica el régimen del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones, quienes deciden a qué caja de compensación familiar deben hacerse los aportes respectivos, son los empleadores...*” por lo tanto la facultad de elección de las Cajas de Compensación Familiar radica única y exclusivamente en cabeza del empleador aportante sin que sea necesario la intervención o aprobación de los correspondiente trabajadores.

El Decreto Reglamentario 784 de 1989, los diferentes tipos de subsidio familiar, de los cuales se puede destacar:

- 1. SUBSIDIO FAMILIAR EN ESPECIE:** Se encuentran regulado en el capítulo segundo del Decreto 784 de 1989 y consiste en suministrar a los trabajadores elementos de salud, educativos, vestuarios, alimentos, viajes y becas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los trabajadores.
- 2. SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS:** como lo define el artículo 62 de la Ley 21 de 1982 y el capítulo tercero del Decreto 784 de 1989, se otorgaran beneficios educativos, en salud, vivienda, recreación y créditos para empresas familiares.
- 3. SUBSIDIO FAMILIAR EN DINERO:** Fue determinado por la Ley 789 de 2002, artículo 3, como el aporte en dinero que perciben “los trabajadores cuya remuneración

¹ Ley 58 de 1963, artículo 8, A partir de la vigencia de esta Ley, el subsidio familiar y los aportes especiales en ella decretados, se pagarán a través de las Cajas de Compensación Familiar.

mensual, fija o variable no sobrepase los cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes, smlmv, siempre y cuando laboren al menos 96 horas al mes; y que sumados sus ingresos con los de su cónyuge o compañero (a), no sobrepasen seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes, smlmv.”

Con la expedición de la Ley 789 de 2002, se implementó el Sistema de Protección Social, el cual está conformado por un “conjunto de políticas públicas orientadas a *disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos*” dentro de los cuales se encuentra incluido el régimen del subsidio familiar.

El subsidio familia en sus diferentes facetas es definido por la Honorable Corte Constitucional en sentencia T 586 de 2004 en los siguientes términos:

“Es una prestación social cuya finalidad es la de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia como núcleo básico de la sociedad, de forma que tales condiciones materiales puedan ser satisfechas. Se reconoce en dinero, en servicios y en especie a los trabajadores de menores ingresos y a los pensionados, en proporción al número de personas a cargo. Su pago está a cargo de los empleadores públicos y de los privados que ocupen uno o más trabajadores permanentes, en suma equivalente al 6% del monto de sus respectivas nóminas.” De esta forma se puede determinar la especial importancia del subsidio familiar, que tiene como finalidad aliviar las cargas económicas de las personas de escasos recursos, asimismo brindar servicios sociales a toda la población afiliada.

Desde las regulaciones iniciales del subsidio familiar se estableció, que por regla general la entidad encargada de reconocerlo serían las Cajas de Compensación Familiar, concepto que fue consolidado con la Leyes 21 de 1988 en la cual se fijó que éstas son las encargadas de recibir los aportes de los empleadores y brindar el subsidio familiar monetario, en especie o en servicios, sin embargo como se puede establecer en las normas anteriores por excepción el empleador se encontraba facultado para reconocer directamente este derecho, por ello en el artículo 17 de la Ley 344 de 1996 se fijó:

“ ...

Las Entidades Públicas que vienen atendiendo en forma directa y por convención colectiva el pago del subsidio familiar, podrán seguirlo haciendo de esa forma, sin que sea obligatorio hacerlo a través de una Caja de Compensación Familiar.

En los términos del presente artículo se entiende cumplida por las Entidades Públicas aquí mencionadas la obligación prevista en el artículo 15 de la Ley 21 de 1982.” *Subrayas fuera del texto original.*

Para realizar este proceso de exoneración el Ministerio de la Protección Social² en las Aclaraciones para la aplicación de la Planilla Integrada de Pagos estableció los siguientes lineamientos:

² Hoy Ministerio del Trabajo

“a) Pago del aporte a Cajas de Compensación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 344 de 1996, las entidades estatales que al 31 de diciembre de 1996, fecha de entrada en vigencia de la citada Ley, venían asumiendo, en virtud de una convención colectiva, el pago directo a sus servidores del subsidio familiar, no estarán obligadas a contribuir a ninguna Caja de Compensación, por lo cual podrán abstenerse de pagar el aporte correspondiente a dichas cajas. Para efectos de que en la utilización de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, las entidades que se encuentren en esta circunstancia, podrán abstenerse de pagar este aporte, mediante el siguiente procedimiento:

1.- Con por lo menos un mes de antelación al inicio de la utilización de la Planilla deberán informar al Ministerio de la Protección Social, Dirección de Seguridad Económica y Pensiones, que asumen directamente el subsidio familiar, transcribiendo el o los artículos de la convención colectiva vigente a la fecha antes señalada en la cual consta dicha situación.

2.- El Ministerio de la Protección Social verificará en el archivo sindical esta información, grupo que certificará que dicha obligación constaba en la Convención a la fecha ya mencionada y que no ha sido modificada después de tal época.

3.- El Ministerio informará a la entidad estatal y a los operadores de información que en efecto cabe la aplicación de la excepción aquí prevista, mediante la inclusión de la entidad, debidamente identificada, en un registro que llevará para el efecto y que se comunicará a través de la página Web del Ministerio de la Protección Social.

Surtido el anterior procedimiento la entidad estatal procederá a utilizar la Planilla, para el período siguiente a la publicación mencionada en el numeral 3º precedente.

Los operadores de información ajustarán el software para permitir la exoneración de estas entidades de la liquidación y el pago de los aportes a Cajas de Compensación Familiar.

b) Pago de aportes al Sena: De conformidad con el artículo 181 de la Ley 223 de 1995, las Universidades Públicas se encuentran exoneradas de pagar aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

Al respecto, el Ministerio de la Protección Social publicará el listado remitido por el Ministerio de Educación Nacional, en el cual se encuentran debidamente identificadas dichas entidades. Los operadores de información procederán, con base en este listado a ajustar el software para permitir la exoneración de estas entidades de la liquidación y el pago de los aportes al SENA.”

Como se puede observar, son varios los requisitos que se exigen para no realizar el pago de subsidio familiar a las Cajas de Compensación familiar, los cuales pueden ser discriminados de la siguiente manera:

1. La entidad pública al 31 de diciembre de 1996 por cuenta propia debe estar cancelando el subsidio familiar y servicios sociales.
2. El subsidio familiar se debe pagar en virtud de la vigencia de una convención colectiva.
3. se encuentran facultados para continuar con dicha función sin que sea necesaria la afiliación a las Cajas de Compensación familiar.

Pese a que han transcurrido casi veinte años desde la expedición y de la publicación de las aclaraciones para el pago de la panilla de autoliquidación, en el artículo 2.1.2.3.24 de la Resolución 2388 del 10 de junio de 2016 se continuo dando aplicación al artículo 17 de la Ley 344 de 1996 de la siguiente forma:

“Aclaración general a los Sistemas de CCF y SENA Para aquellas empresas o entidades que no están obligadas a cotizar a Cajas de Compensación Familiar -CCF o al SENA de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 344 de 1996 y el artículo 181 de la Ley 223 de 1995 0 las normas que lo modifique o sustituyan.”

Es importante aclarar que con la expedición de la Ley 1444 de 2011, el Ministerio de Protección Social, fue escindido y reestructurado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 6o. ESCISIÓN DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Escíndase del Ministerio de la Protección Social los objetivos y funciones asignados por las normas vigentes al Despacho del Viceministro de Salud y Bienestar, y los temas relacionados al mismo, así como las funciones asignadas al Viceministerio Técnico.

ARTÍCULO 7o. REORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Reorganícese el Ministerio de la Protección Social, el cual se denominará Ministerio del Trabajo y continuará cumpliendo los objetivos y funciones señalados por las normas vigentes, salvo en lo concerniente a la escisión de que trata el artículo 6o de la presente ley. Esta entidad será responsable del fomento y de las estrategias para la creación permanente de empleo estable y con las garantías prestacionales, salariales y de jornada laboral aceptada y suscrita en la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En concordancia con el Decreto 4108 del 02 de noviembre 2011, en desarrollo de la Ley 1444 de 201, se definió la estructura del Ministerio del Trabajo dentro de las cuales se encuentra la subdirección del Ministerio del Subsidio familiar, por ello la solicitud de exoneración del pago de los aportes de las cajas de compensación familiar deberá ser dirigida a esta entidad, por cuanto es la que reemplazó al Ministerio de Protección Familiar.

PLAN DE TRABAJO 2017 SEDE NORTE-SANTANDER DE QUILICHAO

Actividades en Regionalización del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2017

1. La Vicerrectoria de Cultura y Bienestar da la Bienvenida al periodo I de 2017, ofreció un Seminario, Taller Coaching dirigido a estudiantes de la Sede Norte en Santander de Quilichao el 21 de marzo.
2. Seminario, Taller de Coaching, dirigido a padres de familia de los estudiantes del periodo I de 2017 de la Sede Norte en Santander de Quilichao, 21 de marzo.
3. Solicitud de CDP por valor de Nueve Millones Quinientos Mil Pesos

(\$ 9.500.000), con el fin de coordinar actividades de bienestar dirigidas a estudiantes de escasos recursos económicos, se beneficiaran de un apoyo de servicio alimentario.

4. Conmemoración al Día Internacional de la Mujer dirigida a funcionarias y estudiantes de las Sedes Campus Carvajal y la Casona, 24 de marzo de 2017.

5. Solicitud de tres CDP para la contratación de servicio médico, servicio de atención psicológica y atención primaria en salud bucal para atender a los estudiantes de la Sede Norte, estos Certificados de disponibilidad presupuestal salen con cargo a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.

1. Bienvenida de estudiantes al periodo I de 2017 dirigido a estudiantes de la Sede Norte en Santander de Quilichao, esta actividad se desarrolló en las instalaciones del Campus Carvajal el día 21 de marzo de 2017.

Participación de 170 estudiantes de los programas de Regionalización, se desarrolló (seminario- taller) de coaching, basado en los últimos conceptos de intervención en la conducta (cultural), proyecto de vida con los procesos de poder y cambio, orientado en metodología Life Coaching, habilidades de comunicación, liderazgo y empoderamiento desde la juventud, generando motivación por la vida misma, amor por lo que se hace y emprendimiento desde el ser. Orientado por la Psicóloga Marcela Díaz, Coach Estratégico con especialidad de alto impacto en toma estratégica de decisiones, comunicación asertiva, liderazgo, dominio y certeza en el manejo de relaciones humanas, con enfoque cognitivo, conductual de modificación de la conducta y el comportamiento.

Seminario 1, Proyecto de Vida

- Programación Mental (De reactivos a resolutivos, un cambio con inteligencia emocional)
- Orientación al Logro - Lo que realmente te Mueve.
- La Magia de la Actitud: La Fisionomía de la gente Motivada.
- Creencias y Herencia (Life Coaching)
- Posibilidades de cambio
- Emprendimiento

Duración: 2 horas.

METODOLOGÍA:

Los participantes durante el proceso desarrollarán:

- ✚ Un mapa mental de cada módulo o tema.

- ✚ Un taller de aplicación por tema aprendido.
- ✚ Aplicación de lo aprendido en su vida personal

Las actividades del proceso son:

Presenciales:

Seminario – Taller con amplios temas de Metodología Coaching que va acompañado de materiales de trabajo para que el participante desarrolle en cada intervención.

Evidencias: fotografías, sistematización de listas de asistencia.

2. Seminario, Taller de Coaching, dirigido a 77 padres de familia de los estudiantes del periodo I de 2017 de la Sede Norte en Santander de Quilichao, orientado por la Psicóloga Marcela Díaz en la temática de proyecto de vida con los procesos de poder y cambio, este evento se realizó el 21 de marzo de 2017 en las instalaciones del Campus Carvajal.

Transformación y Cultura

- Rompiendo Esquemas
- Comprender emociones y adaptación al cambio
- Tolerancia a la frustración (Coaching Transformacional)
- Salir de la zona de confort y crear nuevas condiciones.

DURACION: 2 horas

Evidencias: fotografías

3. La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar tiene la iniciativa de brindar un auxilio de alimentación a 34 estudiantes del Campus Carvajal, son estudiantes de escasos recursos económicos, clasificados en estrato 1, que habitan en veredas aledañas de Santander de Quilichao.

De acuerdo con el Vicerrector de Cultura y Bienestar, el doctor Milton Arango Quintana, esta iniciativa se da por causas que han obligado a muchos estudiantes a desertar de la universidad, ya que tienen para costear los pasajes pero no para regresar a su casa a almorzar.

El servicio de restaurante será prestado por el restaurante Rocho gourmet Sazón y Sabor, ubicado en la Carrera 13 # 14ª 135, representante legal Martha Cecilia Ochoa Palta, en donde se garantizara un servicio de calidad a los estudiantes de

lunes a viernes en un horario de 12:00p.m a 2:00 p.m., a partir del 3 de abril hasta el 15 de junio durante 55 días hábiles para un total de 1870 almuerzos, el valor unitario de cada almuerzo será de Cinco Mil Pesos (\$5.000) Mcte, con CDP expedido por valor de Nueve Millones Quinientos Mil Pesos (\$9.500.000).

En reunión presidida por el doctor Milton Arango Quintana, el miércoles 29 de marzo, en las instalaciones del Campus Carvajal, se convocaron a los 34 estudiantes beneficiarios del servicio de alimentación, para darles información de la dinámica de funcionamiento de la entrega del servicio de almuerzos que será entregado a partir de la legalización del contrato con la representante legal del restaurante, se les enviara un correo electrónico informativo desde la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar para la fecha en que pueden recibir el servicio. Se redacta Acta. No 7.1.56/238 con formato de asistencia.

4. Conmemoración al día Internacional de la Mujer, celebrado el 24 de marzo de 2017 dirigido a las funcionarias y estudiantes de la Sedes Campus Carvajal y la Casona, dicha actividad se realizó en las instalaciones del Hotel Tierra de Oro. Cena de reconocimiento a la importante labor que a diario desempeñan las mujeres que trabajan en la universidad y así mismo las mujeres que estudian en la Sede Norte contribuyendo al progreso de la educación superior en la zona norte del Cauca.

PROPUESTA DE ATENCION EN SALUD BUCAL Y SONRISAS SALUDABLES SEDE NORTE

La Vicerrectoría de Cultura y bienestar expone la propuesta de brindar atención odontológica a los estudiantes de la universidad en la Sede Norte de Santander de Quilichao, en aras de promover y prevenir activamente en el mejoramiento de la salud bucal y calidad de vida de los estudiantes.

Objetivo General: Constituir un proyecto innovador en la gestión de servicios odontológicos y de salud bucal, que aborde desde la perspectiva integral de resolver los problemas de salud bucal, promoviendo y previniendo la enfermedad bucodental en los estudiantes de la Universidad del Cauca.

Atención Odontológica: brindar servicios de atención odontológica a los estudiantes de la Sede Norte a través de atención ambulatoria, atención de

urgencias odontológicas, prácticas mínimamente invasivas, promoción y prevención en salud oral.

Actividades: Promoción, prevención y diagnóstico de la enfermedad, higiene oral, detartraje, profilaxis, aplicación de flúor gel, obturaciones temporales, exodoncia simple indicada, operatoria dental mínimamente invasiva.

Atención: se brindara atención odontológica a los estudiantes afiliados de la Universidad del Cauca, Sede Santander, 4 días a la semana de lunes a jueves de 11:00 a.m. a 3:00 p.m., 7 estudiantes por jornada en el consultorio odontológico ubicado en la calle 4# 6ª 100 del Barrio Santa Anita de Santander de Quilichao Cauca.

Odontóloga: Eliana Narváez García

ATENCION Y VALORACION MEDICA-SEDE NORTE

La Vicerrectoria de Cultura y Bienestar sintetiza los componentes que a manera de propuesta, indican el propósito de aportar desde el saber hacer de la Medicina general, la atención, la preservación y mantenimiento de la salud de quienes conforman la comunidad estudiantil de la Universidad del Cauca.

Se trata de un apoyo de objetivos misionales para quienes la salud humana en el ámbito académico, es la base de todo proceso tendiente al desarrollo humano, institucional y social.

Tipo de Servicio: atención de consulta externa, bajo modalidad de medico general.

Objetivo General: Promover el servicio de salud integral a través de la consulta médica, preventiva, asistencial y curativa.

Objetivos Específicos:

- ✚ Atender mediante los diversos servicios médicos de consulta externa y en forma permanente a los estudiantes de la universidad en calidad de médico general.
- ✚ Posibilitar la definición de un diagnóstico y conducta terapéutica para el mantenimiento y mejoramiento de la salud del paciente.
- ✚ Generar y brindar servicio de bienestar, mediante un trabajo interdisciplinario con enfoque preventivo, contribuyendo a la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria y al mejoramiento de su calidad de vida.

Metodología: el cumplimiento de las especificaciones para lograr el objetivo planteado desde esta propuesta, están determinados para su desarrollo, bajo el

enfoque de consulta externa de médico general, servicio de atención que será realizado, teniendo en cuentas los principios y valores que definen los fundamentos legales y constitucionales, bajo los cuales se lleva a cabo la prestación del servicio médico a la comunidad.

Actividades: cada uno de sus objetivos representa en su desarrollo, la ejecución de las diversas actividades de carácter didáctico, formativo, científico, clínico, etc, cuyas particularidades entre otras son las siguientes:

- ✚ Charlas personalizadas, tratamientos correctivos para mejorar y mantener la calidad de vida y la salud de la comunidad universitaria.
- ✚ Ejecución de procedimientos e intervenciones que no requieran que el paciente sea internado u hospitalizado.
- ✚ Remisión de la comunidad universitaria, para la valoración especializada en casos que se considere necesario, direccionado a su respectiva EPS.
- ✚ Prestar en casos de urgencia, la atención inicial, con posterior remisión a la EPS.
- ✚ Realización de tipo ambulatorio.
- ✚ Establecimiento de redes interinstitucionales e interdisciplinarias, en procura del fortalecimiento de la gestión integral que beneficia el adecuado desarrollo integral de todos y cada uno de los estudiantes.
- ✚ Difusión de los principios y filosofía de la Universidad del Cauca, mediante la prestación del adecuado servicio de salud con calidad e inmediatez.

Servicio de Atención: los días martes y jueves desde las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.

Médico General: Diana Patricia Bolaños Guzmán.

PROPUESTA DE ATENCION Y VALORACION PSICOLOGICA SEDE NORTE

A continuación se expone la propuesta para la realización y debido desarrollo del programa de psicología en la sede Norte Santander de Quilichao en aras de promover y participar activamente en el mejoramiento de la salud mental y calidad de vida de sus estudiantes.

Objetivo General: Fortalecer los procesos educativos, mejorar la salud mental y orientar hacia una mejor calidad de vida mediante la prestación de los servicios de psico orientación a la comunidad educativa perteneciente a la universidad del cauca, sede Norte.

Atención Psicológica (Centro de Escucha):

OBJETIVO 1: Brindar servicios de atención psicológica la comunidad universitaria a través de atención ambulatoria y asistencia técnica a personas y agrupaciones, Con el fin de desarrollar un modelo de funcionamiento que permita armonizar los requerimientos de formación de los estudiantes y apoyar la docencia en todos los niveles de formación del alumnado.

Actividades: El trabajo intra-muro se centra en: Exámenes psicológicos, diagnóstico, psicoterapia, tratamientos específicos, y educación para la salud.

El trabajo extra-muro se encarga de: Prevención, promoción y educación para la salud.

TALLERES MOTIVACION PROFESIONAL, ORIENTACION VOCACIONAL

OBJETIVO 2: Brindar a los estudiantes y comunidad educativa mediante la implementación de estos talleres, la capacidad de tomar decisiones asertivas frente a su proceso formativo y profesional, dentro de su cotidianidad.

Actividades:

MOTIVACION PROFESIONAL

- ✚ . Mis fortalezas.
- ✚ Mis debilidades.
- ✚ Autobiografía
- ✚ ¿Quiénes han sido las personas que han tenido mayor influencia en mi vida y de qué manera?
- ✚ ¿Cuáles han sido los acontecimientos que han influido en forma decisiva en lo que soy ahora?
- ✚ ¿Cuáles han sido en mi vida los principales éxitos y fracasos?
- ✚ ¿Cuáles han sido mis decisiones más significativas?
- ✚ Relaciones sociales
- ✚ Aspectos intelectuales
- ✚ Aspectos vocacionales
- ✚ Quién soy
- ✚ ¿Cuál será el plan de acción a seguir?
- ✚ ¿Quién seré? Convertir sueños en realidad
- ✚ ¿Cuáles son mis sueños?
- ✚ ¿Cuáles son las realidades que favorecen mis sueños?

- ✚ El propósito de mi vida. Es...

ORIENTACION VOCACIONAL

- ✚ Conócete a ti mismo
- ✚ Congruencia entre tú y tu profesión
- ✚ Análisis de oportunidades
- ✚ Análisis de alternativas
- ✚ Valorar tres dimensiones:
 - ✚ evolutivas: la elección vocacional se da en un proceso continuo que comienza en la infancia,
 - ✚ psicodinámicas: motivaciones conscientes e inconscientes
 - ✚ psicosociales: interacción individuo y su medio.

TALLER DE PADRES

OBJETIVO 3. Ofrecer a los padres de familia oportunidades para participar en el conocimiento crítico de la realidad y para provocar un cambio de actitudes frente a la problemática familiar y social existente.

Actividades:

CAPACIDAD DE REFLEXION Y DE DIALOGO

- ✚ Capacidad de percibir las vivencias internas de sus hijos a través de la comprensión de sus manifestaciones emocionales y gestuales a través de las cuales manifiestan sus necesidades.
- ✚ Capacidad de sintonizar con el mundo interno de sus hijos para responder adecuadamente a sus necesidades.
- ✚ Autoevaluación
- ✚ Auto aceptación
- ✚ Auto respeto
- ✚ Necesidad de un respeto positivo
- ✚ Respeto mutuo
- ✚ Autonomía

SENSIBILIZACION FRENTE A LA DESERCION

OBJETIVO 4. Generar en los estudiantes la capacidad reflexiva, analítica y propositiva frente a la deserción universitaria.

Actividades:

CONVERSATORIO DE REFLEXION

✚ Reconocimiento de lo que es la deserción y sus posibles causales.

METODOLOGÍA

La metodología propuesta para el desarrollo del plan de trabajo anteriormente expuesto está enmarcada bajo los parámetros de la investigación acción participación lo cual permite con su debida aplicación la detección, verificación, conocimiento y mejoramiento de las diversas problemáticas de la comunidad educativa puesto que en este modelo la población es el agente principal de cualquier transformación social y de su activa colaboración dependerá el cambio efectivo de la situación que vive. El plan de trabajo se ejecutara desde 4 áreas:

PRIMERO Atención psicológica (centro de escucha)

SEGUNDO talleres motivacionales a estudiantes

TERCERO taller de padres

CUARTO sensibilización frente a la deserción

Servicio de atención:

Profesional: Dolly Muñoz

DIVISION DE GESTION DE SALUD INTEGRAL Y DESARROLLO HUMANO PLAN DE TRABAJO 2017

Adjunto consolidado de Enero-febrero y marzo de 2017(registro único de actividades).

DIVISION DE GESTION DE LA RECREACION Y EL DEPORTE

1. En el mes de enero, se realizó la reunión con todos los funcionarios de la División de Gestión de la Recreación y el Deporte y se estableció un cronograma de actividades correspondientes al primer semestre del año 2017.
2. Del 6 al 20 de febrero, se realizaron las inscripciones de los cursos Recreativos y Semilleros, en los deportes: Atletismo, Natación, Triatlón, Polo Acuático, Karate Do, Taichí, Ai Ki Do, Taekwondo, Defensa Personal, Aeróbicos, Baile Deportivo, GYM en Forma, Patinaje, Ajedrez, Colectivos de Rugby, Ultimate, Baloncesto, Fútbol Sala y Voleibol; iniciando clases el 20 de febrero.
3. En el mes de febrero, se iniciaron las clases de los Seleccionados, en las diferentes disciplinas deportivas en conjunto e individual.
4. El 11 de Marzo, se iniciaron los juegos Inter facultades 2017, en deportes de conjunto e individuales.
5. El 26 de Marzo se llevó a cabo la Versión del CROSS Departamental de Atletismo, con la participación de 141 atletas, en diez (10) categorías de los diferentes Municipios del Departamento.

DIVISION DE GESTION DE LA CULTURA PLAN DE TRABAJO 2017

Adjuntamos para su información y consideración el Plan de Trabajo de la División de Gestión de la Cultura para el año 2017, discriminado por Semestres.

El Plan de Trabajo está concebido para desarrollar el total de las Metas e Indicadores del Plan de Desarrollo y de los objetivos de calidad establecidos, correspondientes a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar. Tal como está presupuestado, a finales del 2017 se debe tener un cumplimiento del 100% del Plan de Acción/Gestión de la División de Gestión de la Cultura.

Agradezco su apoyo al Plan de Trabajo en la parte presupuestaria, para alcanzar los objetivos institucionales.

Universitariamente,

Gustavo Feris Perdomo
Jefe División de Gestión de la Cultura

1. PROGRAMA DE APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL UNIVERSITARIO

I SEMESTRE

- ✚ Desarrollar la Didáctica en los tres Museos Universitarios articulados con las Instituciones Educativas de Popayán, a partir del Documento elaborado por la Casa Museo Mosquera.
- ✚ Realizar los spot del Panteón de los Próceres y la Casa Museo Mosquera para promocionar por la Programadora de TV de la Universidad estos dos sitios patrimoniales.
- ✚ Continuar con las Campañas de Sensibilización y promoción del patrimonio artístico y cultural material universitario a través de los Medios de Comunicación institucionales.
- ✚ Realizar una Programación Cultural durante la Semana Santa, en los tres Museos Universitarios y en otros espacios patrimoniales de la Universidad.
- ✚ Conformación e implementación del Grupo Interdisciplinario Ad hoc para la formulación de las políticas y la normatividad para la conservación, protección, investigación y divulgación del patrimonio cultural universitario. Debe ser aprobado por el Consejo de Cultura y Bienestar.
- ✚ Realizar adecuaciones locativas y mejoras en la infraestructura y la logística de los tres museos universitarios.
- ✚ Editar el Boletín de los Museos como medio impreso de divulgación de las colecciones exhibidas y de referencia, así como de las actividades culturales que se desarrollan en dichos Centros Culturales. Un ejemplar trimestral.
- ✚ Desarrollar una Agenda Cultural Especial para la celebración del Mes de los Museos en Mayo.
- ✚ Continuar con la actividad “Jueves de Museo” en el Museo de Historia Natural.
- ✚ Continuar con el trabajo de sistematización y indexación de la información de las colecciones del Museo Mosquera al Software “Colecciones Colombianas” del Ministerio de Cultura”, para dar cumplimiento a los compromisos institucionales adquiridos.

II SEMESTRE

- ✚ Continuar con el trabajo de sistematización y indexación de la información de las colecciones del Museo Mosquera al Software “Colecciones Colombianas” del Ministerio de Cultura”, para dar cumplimiento a los compromisos institucionales adquiridos.
- ✚ Realizar Exposiciones de Arte en los tres Museos universitarios con artistas locales e invitados especiales.
- ✚ Formulación del Plan de Conservación Preventiva para mitigar los riesgos y prevenir el deterioro de las colecciones exhibidas en la Casa Museo Mosquera.
- ✚ Realizar un magacín radial semanal sobre el Patrimonio cultural universitario y regional.

- ✚ Continuar con la actividad de “Jueves de Museo” en el Museo de Historia Natural.
- ✚ Celebrar el Mes del Patrimonio Cultural con una Programación cultural especial en el mes de Septiembre.
- ✚ Diseñar, editar e imprimir el Libro Ilustrado del Patrimonio Cultural Universitario de carácter material (mueble e inmueble).

2. PROGRAMA DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS

I SEMESTRE

- ✚ Continuar con los Semilleros de Arte para el Bienestar dirigido a la comunidad universitaria en general, en las modalidades de Danza Folclórica, Danza Contemporánea, Teatro, Narración Oral, Música y Artes Plásticas.
- ✚ Continuar con el Taller de Artes Integradas orientado a los hijos de los universitarios.
- ✚ Fortalecer los Grupos Representativos de Teatro, Música, Danza Folclórica y Narración Oral, para la participación en Eventos Institucionales y en Circuitos Culturales Universitarios.
- ✚ Conformar el Grupo Representativo de Danza Contemporánea.

II SEMESTRE

- ✚ Socializar el trabajo de los Semilleros a la comunidad universitaria.
- ✚ Realizar Funciones de los Grupos Representativos durante el Mes de la Universidad en los diferentes Eventos programados.

3. PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL UIVERSITARIA

3.1. PARTICIPACIÓN EN INTERCAMBIOS CULTURALES

3.2. GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERCULTURALES

I SEMESTRE

- ✚ Planear la Agenda Cultural del Semestre que contenga todas las actividades de los tres Programas, con Nombre del Evento, participantes, fecha y lugar. Publicarla en físico y en digital a finales de Enero.
- ✚ Realizar el Selectivo interno para la participación en los Festivales y Encuentros Regionales de Ascun Cultura en las siguientes Modalidades: Teatro, Canción,

Danzas Folclóricas Colombianas, Danzas Urbanas, Salsa y Bachata, Tango, Narración Oral, Coros y Ensamblés Vocales Instrumentales y Fotografía. Desarrollar campaña creativa y motivadora para hacer un evento artístico que convoque a la comunidad para ver y apoyar a sus artistas.

- ✚ Participar en los Festivales y Encuentros Regionales de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN Cultura con los Grupos Representativos de Teatro, Narración Oral y Danzas Folclóricas y con los artistas y colectivos ganadores del Selectivo Interno. Gestionar el apoyo para el acompañamiento de universitarios a los artistas en alguno de los Festivales.
- ✚ Realizar el Levantamiento de Inventario de Colectivos Artísticos y Culturales existentes y realización de Convocatoria para la conformación de nuevos: a) Teatro, b) Audiovisuales, c) Vigías de Patrimonio, d) Danza colombiana, danza Étnica, danza andina latinoamericana, danza oriental, danza contemporánea y popular, e) Poesía, f) Narración oral, g) Circo y acrobacia, h) Música.
- ✚ Realización de un Evento Artístico Bimensual “Arte al Patio” en algunas de las Facultades, con la participación y apoyo de artistas unicaucanos e invitados especiales, así como de las Decanaturas y Departamentos.
- ✚ Continuar con la actividad de Jueves de Cuentaría en la FACNED con el espacio de Narración Oral la Fogata cuenteros. Abrir la participación a otros cuenteros y narradores orales de la Universidad. Difundir ampliamente por los medios de comunicación institucionales.
- ✚ Realizar Conciertos musicales en la Universidad y en otros escenarios de la ciudad en alianza con el Departamento de Música de la Facultad de Artes.
- ✚ Realizar intercambios culturales con algunas Universidades del Suroccidente para la formación de públicos para las artes, con los grupos representativos. Adelantar contactos con los Coordinadores de Cultura.
- ✚ Participación en los Plenos Regionales de ASCUN CULTURA para definir la Agenda de Eventos Semestral.

II SEMESTRE

- ✚ Realizar la VI Jornada de Diálogos Interculturales en Santander de Quilichao, en concertación con Regionalización, la Alcaldía Municipal, el Centro Municipal de Memoria, Organizaciones culturales de base y gestores culturales de Santander de Quilichao.
- ✚ Ser Sede y realizar el II Encuentro Nacional Universitario de Danzas Folclóricas Colombianas Ascun Cultura, que convoca a 15 IES y a más de 450 artistas de todo el país.
- ✚ Realizar Conciertos musicales en la Universidad y en otros escenarios de la ciudad en alianza con el Departamento de Música de la Facultad de Artes.
- ✚ Participación en los Plenos Regionales de ASCUN CULTURA para definir la Agenda de Eventos Semestral.
- ✚ Realizar las Noches de Cuentaría en el Teatro Bolívar el último jueves de cada mes, en alianza con la Alcaldía Municipal y los Colectivos de Narración Oral La Ermita Cuenta, Encuentate Titotu y la Fogata Cuenteros.
- ✚ Participar en la II Muestra Departamental de Teatro Universitario.

- ✚ Realizar el Encuentro de la Diversidad Étnica y Cultural con grupos afro e indígenas universitarios e invitados especiales, en el mes de Octubre 1|